



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

06.09. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario académico para grados, másteres oficiales y programas de doctorado, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.

Calendario Académico-Administrativo. Curso 2020/2021

PLAZOS DE MATRÍCULA Y NORMAS DE ADMISIÓN

1. Homologación de títulos extranjeros	2
2. Estudios de Grado	2
3. Estudios de Máster Universitario Oficial	3
4. Estudios de Doctorado	5

* De forma general, los plazos de aplicaciones informáticas de la UNED, relacionadas con las actividades especificadas en este calendario, comenzarán a las 9:00 horas y terminarán a las 23:59 horas de la noche.

I.- PLAZOS DE MATRÍCULA Y NORMAS DE ADMISIÓN

1. HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

Los estudiantes que hayan obtenido la credencial de homologación de su Título Académico extranjero y deseen realizar las pruebas de las materias exigidas en dicha credencial en la UNED, deberán cumplir con los trámites que publica cada Facultad o Escuela de la UNED en su web y efectuar su solicitud de matrícula del **17 de septiembre de 2020 al 15 de abril de 2021**.

2. ESTUDIOS DE GRADO

2.1. Admisión

2.1.1. Normas de admisión

Solo tendrán que solicitar admisión:

- a) **Los estudiantes que quieran iniciar estudios por primera vez en una universidad española** y hayan superado las pruebas de acceso (EBAU o acceso de mayores de 25) en otra universidad. Si el acceso superado fue el específico para mayores de 40 o 45 años de otra Universidad distinta de la UNED, la admisión está supeditada a que la universidad de origen dé su conformidad previa al traslado de expediente.
- b) **Los estudiantes que hayan iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad** y deseen continuar o simultanear estudios de Grado en la UNED. No obstante, cuando el acceso al Sistema Universitario Español (SUE) se hubiese realizado en una universidad distinta de la UNED mediante el procedimiento previsto para personas mayores de 45 años o de 40 años, la admisión estará condicionada a que la universidad de origen tramite el correspondiente traslado de expediente.

La admisión se solicitará en la página web de la UNED www.uned.es, y estará condicionada a que la universidad de origen tramite el correspondiente traslado de expediente.

2.1.2. Plazos de admisión

Del **18 junio al 22 de octubre 2020**, para el primer plazo de matriculación y del **20 de enero al 10 de marzo de 2021**, para el segundo.

Los estudiantes con estudios universitarios extranjeros que quieran acceder a nuestra universidad con 30 ECTS reconocidos podrán iniciar el procedimiento de reconocimientos a partir del 29 de abril de 2020, conforme a las instrucciones que se publiquen en la Facultad o Escuela correspondiente.

2.2. Matrícula

- **Primer plazo de matrícula: del 7 de julio al 22 de octubre de 2020.** Este plazo de inicio podrá demorarse hasta la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Universidades que regule los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de la universidad para el curso 2020/2021.
- **Segundo plazo de matrícula: del 4 de febrero al 10 de marzo de 2021.**
- **Tercer plazo de matrícula (solo para matricular el TFG a los estudiantes que se hubieran matriculado de tutela en el primer plazo, a excepción de los Grados en Ingeniería): del 26 de abril al 3 de mayo de 2021.**

El Consejo de Gobierno aprobará las condiciones y requisitos que regularán cada convocatoria.

Se recomienda a los estudiantes de nuevo ingreso en la UNED que consulten el plan de acogida que figura en la página web de la universidad y en los centros asociados, antes de formalizar su matrícula para que puedan estar orientados y asesorados correctamente sobre nuestra metodología y los servicios académicos que se ponen a disposición del estudiante. Así mismo, se recomienda a los estudiantes que se hayan presentado a las pruebas presenciales de septiembre que se matriculen una vez que sus calificaciones se publiquen en las actas oficiales.

3. Estudios de Máster Universitario Oficial

3.1.1. Normas de preinscripción/admisión

Todos los estudiantes que deseen cursar estudios de Master Universitario en la UNED deberán realizar una solicitud de preinscripción que encontrarán disponible en la página web de la UNED www.uned.es.

La autorización para acceder con estudios extranjeros para el curso 2021/2022, se deberá solicitar del **11 de marzo al 12 de mayo de 2021**.

3.1.2. Plazos de preinscripción/admisión

a) **Estudiantes NUEVOS** en el Máster

El plazo ordinario de preinscripción es del **27 de mayo al 8 de julio de 2020**.

Excepcionalmente, el plazo ordinario de preinscripción de los másteres que se relacionan a continuación es del **27 de mayo al 10 de junio de 2020**:

- **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.**
- **Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas.**
- **Máster Universitario en Investigación en Inteligencia Artificial.**

Las Comisiones de Valoración resolverán las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes nuevos antes del **24 de julio de 2020**.

Los títulos de Máster que no completen las plazas ofertadas en el plazo ordinario de preinscripción podrán abrir un plazo extraordinario de preinscripción del **2 al 9 de septiembre de 2020**. En este caso, las Comisiones de Valoración resolverán las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes nuevos antes del **30 de septiembre de 2020**.

b) **Estudiantes ANTIGUOS** en el Máster (estudiantes matriculados con anterioridad en el mismo Máster, que deseen continuarlo):

- 1) Plazo del **10 al 30 de septiembre de 2020**. Las Comisiones de Valoración resolverán las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes antiguos que continúen sus estudios antes del **inicio del curso 2020/2021**.
- 2) Excepcionalmente, el **Máster Universitario en Psicología General Sanitaria** abrirá este plazo del **2 al 9 de septiembre de 2020**. La Comisión de Valoración resolverá las solicitudes de admisión/preinscripción de los estudiantes antiguos que continúen sus estudios **antes del 14 de septiembre de 2020**.

3.2. Matrícula

- Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes NUEVOS:
 - del **7 de julio al 22 de octubre de 2020**. Este plazo de inicio podrá demorarse hasta la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Universidades que regule los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de la universidad para el curso 2020/2021.
- Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes ANTIGUOS (continuación de estudios de Máster): **desde la autorización de la solicitud de continuación de estudios hasta el 22 de octubre de 2020**.

Del **4 de febrero al 10 de marzo de 2021** se abrirá un segundo plazo de matrícula.

El Consejo de Gobierno aprobará las condiciones y requisitos que regularán cada convocatoria.

4. Estudios de Doctorado

4.1. Solicitud de preinscripción/admisión

4.1.1. Normas de preinscripción/admisión

Todos los estudiantes que deseen cursar estudios en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED deberán realizar una solicitud de preinscripción en la página web www.uned.es.

4.1.2. Plazos de preinscripción/admisión

- NUEVOS estudiantes: del **1 al 30 de junio de 2020**.
- ANTIGUOS estudiantes: los doctorandos que ya iniciaron sus estudios el curso pasado solo deberán realizar el trámite de matrícula.

4.2. Matrícula

4.2.1. Normas de matrícula

La matrícula en los estudios de Doctorado se realizará en la página web www.uned.es, seleccionando el enlace correspondiente.

4.2.2. Plazos de matrícula

Del **15 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2020**.

Se delega en el Vicerrectorado de Grado y Posgrado la competencia para realizar cualquier cambio en las fechas aprobadas por circunstancias sobrevenidas, informando de esta circunstancia al Consejo de Gobierno en su siguiente reunión.